



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECATE, B.C. MEX.  
**ESPACHADO**  
09 DIC 2022  
**ESPACHADO**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
09.12.22

DEPENDENCIA: REGIDORES.

SECCIÓN:

NÚMERO OFICIO: 1827/2022

EXPEDIENTE: 29.94/

ASUNTO: El que se indica.

Tecate, Baja California, a 09 de diciembre de 2022.

**LIC. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ.**  
**SECRETARIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO**  
**DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción III, 63 inciso C), 64, 66, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, remito a Usted en original, así como en archivo electrónico presento **Iniciativa de Acuerdo** para efectos de que el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, establezca en su calendario cívico la semana del 19 de octubre de cada año, como semana de lucha contra el cáncer de mama, en la cual a las mujeres que laboran para el Gobierno Municipal se les conceda un día laboral a fin de que acudan a realizarse prueba de mastografía gratuita para la detección oportuna del cáncer de mamá que puede salvar su vida. Lo anterior a fin de que sea listado en el Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para el trámite correspondiente.

Agradeciendo de antemano su disposición, nos reiteramos de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. SARAHI OSUNA ARCE**  
**REGIDORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE TECATE B. C.**

Honorable Cabildo del XXIV Ayuntamiento  
de Tecate, Baja California.

Presente.-

La Suscrita Sarahí Osuna Arce en mi calidad de Regidora del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y con fundamento en los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California 3, 4, 5, 9 fracción IV, y demás aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 2, 5, 10 fracción III, 51, 63 inciso C), 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presento **Iniciativa de Acuerdo** para efectos de que el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, establezca en su calendario cívico la semana del 19 de octubre de cada año, como semana de lucha contra el cáncer de mama, en la cual a las mujeres que laboran para el Gobierno Municipal se les conceda un día laboral a fin de que acudan a realizarse prueba de mastografía gratuita para la detección oportuna del cáncer de mamá que puede salvar su vida; al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- En febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, lanzó la **Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas**, que tiene como objetivo generar mayor conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres. Para ello, las Naciones Unidas está haciendo un llamado a la acción de los gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, sector privado, artistas, medios de comunicación, hombres y mujeres, niños y niñas, para romper el silencio y sumar

esfuerzos para prevenir y eliminar la violencia y la discriminación hacia las mujeres y niñas.

### **Día Naranja**

La campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, ha proclamado el día 25 de cada mes como "Día Naranja": un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Iniciado y dirigido por la Red Mundial de Jóvenes ÚNETE, el Día Naranja hace un llamado a activistas, gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, no sólo una vez al año, el 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), sino todos los meses.

### **¿Cómo puedo unirme y participar?**

#### **Maneras de "Pintar a México de Naranja"**

- Vestir una prenda, o usar un listón naranja e invitar a otras personas a vestirse de naranja cada día 25 del mes.
- Difundir en las redes sociales los hashtag #DíaNaranja #YomepintodeNaranja con mensajes a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Asumir compromisos públicos para lograr el acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

#### **16 días de activismo**

A partir del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, la campaña 16 Días

de activismo contra la violencia de género es un momento en el que impulsar acciones para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo<sup>1</sup>.

II.- No menos agresivo como todos sabemos lo es el cáncer de mama, que según las Naciones Unidas este tipo de cáncer fue el de mayor incidencia en 2020, con 2.3 millones de casos nuevos (11.7% del total de casos de cáncer diagnosticados a nivel mundial). Además, “se estima que a nivel mundial, los años de vida perdidos ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en mujeres con cáncer de mama superan a los debidos a cualquier otro tipo de cáncer”. Con el objetivo de fomentar la autoexploración mamaria y la detección temprana, así como promover el acceso a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos, la OMS designó el 19 de octubre como el Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama. (fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_LUCHACA\\_NCER2021.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACA_NCER2021.pdf)).

Y mucho tiene que ver el derecho humano de acceso a la salud: Todas las personas deben poder ejercer el derecho a la salud, sin discriminación por motivos de raza, edad, pertenencia a grupo étnico u otra condición. La no discriminación y la igualdad exigen que los Estados adopten medidas para reformular toda legislación, práctica o política discriminatoria. El derecho al “grado máximo de salud que se pueda lograr” exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación. (fuente: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and->

---

<sup>1</sup> [https://mexico.unwomen.org/es/Nuestro trabajo: Poner fin a la violencia contra las mujeres: Campaña ÚNETE | ONU Mujeres – México \(unwomen.org\)](https://mexico.unwomen.org/es/Nuestro%20trabajo:%20Poner%20fin%20a%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres:%20Campa%C3%B1a%20%C3%9CNETE%20|%20ONU%20Mujeres%20-%20M%C3%A9xico%20(unwomen.org))



En el tema de salud ha impulsado programas de salud como lo son las mastografías gratuitas para la detección oportuna del cáncer de mama en los centros de salud del Gobierno del Estado.

Sin embargo, considero que como Gobierno Municipal debemos contribuir a la concientización de la ciudadanía y mas de las mujeres Tecatenses en los programas de salud emprendidos por los entes de gobierno. Pero muy importante es que comencemos desde casa, que promovamos esa concientización para que las mujeres que laboran dentro del Gobierno Municipal cuenten con la oportunidad de acceder a dichos programas de salud en las oportunidades que el mismo gobierno municipal le pueda generar.

Es momento de que Tecate se sume.

Es por lo que en mi carácter de Regidora Coordinadora de la Comisión Permanente de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género, propongo la presente **Iniciativa de Acuerdo** para efectos de que el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, establezca en su calendario cívico la semana del 19 de octubre de cada año, como semana de lucha contra el cáncer de mama, en la cual a las mujeres que laboran para el Gobierno Municipal se les conceda un día laboral a fin de que acudan a realizarse prueba de mastografía gratuita para la detección oportuna del cáncer de mamá que puede salvar su vida.

Por lo que:

#### **CONSIDERANDOS.**

- I. Que el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 82, apartado A, fracción II, de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen las Atribuciones que los Municipios tendrán a su cargo, como lo es el regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines, expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen (entre otros) la organización y funcionamiento interno del gobierno, del Ayuntamiento y la administración pública municipal, estableciendo los procedimientos para el nombramiento y remoción de los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos.

- II. La Suscrita, en mi carácter de Regidora del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me encuentro facultada para proponer la presente Iniciativa de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, así como 3, 5, 10 fracción III, 51, 63 inciso C), 64, 66 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.
  
- III. Derivado de las facultades señaladas en los considerandos inmediatos anteriores, así como de la Exposición de Motivos contenida en el presente documento, se realiza la presente **Iniciativa de Acuerdo** para efectos de que el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, establezca en su calendario cívico la semana del 19 de octubre de cada año, como semana de lucha contra el cáncer de mama, en la cual a las mujeres que laboran para el Gobierno Municipal se les conceda un día laboral a fin de que acudan a realizarse prueba de mastografía gratuita para la detección oportuna del cáncer de mamá que puede salvar su vida.

## FUNDAMENTO LEGAL.

La presente Iniciativa se elabora bajo el amparo de lo dispuesto en el Artículo 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 apartado A fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California 3, 4, 5, 9 fracción IV, y demás aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 2, 5, 10 fracción III, 51, 63 inciso C), 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

Por lo anterior, se somete a Consideración de los Honorables Integrantes de Cabildo, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, tiene a bien aprobar **Iniciativa de Acuerdo** para efectos de que el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, establezca en su calendario cívico la semana del 19 de octubre de cada año, como semana de lucha contra el cáncer de mama, en la cual a las mujeres que laboran para el Gobierno Municipal se les conceda un día laboral a fin de que acudan a realizarse prueba de mastografía gratuita para la detección oportuna del cáncer de mamá que puede salvar su vida.

**SEGUNDO.-** Se instruye al ejecutivo Municipal gestione los recursos y/o programas necesarios ante el Gobierno Federal y Estatal para efectos de poder realizar de manera gratuita la totalidad de las pruebas de mastografía a las mujeres que laboran para el Gobierno Municipal.



**TERCERO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor coordine todas y cada una de las Dependencias del Gobierno Municipal a fin de lograr la realización de las pruebas de mastografía a las mujeres que laboran para el Gobierno Municipal, de manera calendarizada para efectos de que todas las oficinas del Ayuntamiento se encuentren atendidas.

**TRANSITORIO.**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en la Gaceta Municipal para conocimiento de los ciudadanos.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a la fecha de su presentación.



**ATENTAMENTE  
TECATE, BAJA CALIFORNIA,**

**LIC. SARAH OSUNA ARCE  
REGIDORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**